

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA (SICOV) DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEA) EN COLOMBIA.

En la ciudad de _____ a los () del mes de _____ de 2022.

Entre los suscritos, a saber, por una parte, el **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA, quien en adelante y para todos los efectos se le denominará CEA, identificado así:**

Razón Social: _____

NIT No: _____

ID RUNT No: _____

Nombre Completo Representante Legal: _____

Tipo y Número documento de identidad Representante Legal: _____

Dirección CEA: _____

Ciudad CEA: _____

Departamento CEA: _____

Teléfono CEA: _____

Correo electrónico CEA: _____

Persona coordinador operativo CEA: _____

Y por otro, EL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

*El CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS, identificado con NIT No. 901.118.598-9, domiciliado en la Calle 77 No. 7- 44, Oficina 701, Bogotá D.C. Teléfono: (+601) 4053222 y representado legalmente por la señora **MAGALI YADIRA LABRADOR TOVAR**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de su firma.*

Por medio del presente documento y por voluntad de las partes se suscribe el presente **CONTRATO DE VINCULACIÓN**, que tiene por objeto que: **EL CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS** (en adelante el "Proveedor del Servicio" o el "**CONSORCIO**") se obliga a prestar los servicios de implementación y operación de la solución tecnológica del Sistema de Control y Vigilancia (en adelante **SICOV**) en los Centros de Enseñanza Automovilística **CEA** en Colombia (en adelante los "**Servicios**" y/o "**Servicio SICOV**"), de conformidad con la normativa expedida por la Superintendencia de Transporte (en adelante la "**Superintendencia**") mediante la Resolución No. 05790 de 2016, por la cual se reglamentan las características técnicas del Sistema del Control y Vigilancia de los Centros de Enseñanza Automovilística - **CEA** y de los Centros Integrales de Atención- **CIA** y la Resolución No.60832 de 2016 (en adelante, en conjunto, las "Resoluciones" o individualmente la "Resolución"). Mediante la suscripción de este documento el **CEA** y el **CONSORCIO** declaran conocer y aceptar el contenido de los Términos y Condiciones y sus Anexos (**Anexo No.1.** Condiciones y Alcance Servicio Sistema de Control y Vigilancia (**SICOV**), **Anexo No.2.** Acuerdo de Niveles de Servicio Sistema de Control y Vigilancia (**SICOV**), **Anexo No.3.** Tarifas de los Servicios, **Anexo No. 4.** Contrato de mandato; **Anexo No. 5.** Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, **Anexo No. 6.** Aceptación Políticas de Seguridad y **Anexo No. 7** Formato de representación legal, aceptan dar cumplimiento a los mismos, asumiendo la totalidad de obligaciones, responsabilidades y derechos que se derivan de ellos. Adicionalmente, el **CEA** y el Proveedor del Servicio acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS: El plazo de ejecución de los servicios iniciará a partir de la fecha de suscripción de este **CONTRATO DE VINCULACIÓN**, fecha que consta en el encabezado de este documento, y su vigencia será la establecida en los Términos y Condiciones.

SEGUNDA. COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES: Las comunicaciones relativas a la prestación del servicio deberán realizarse por escrito a las personas y direcciones expuestas en el encabezado del presente contrato.

TERCERA. DOCUMENTOS INTEGRANTES Y ACUERDO TOTAL: Además de lo establecido en el presente contrato, el **CONSORCIO** y el **CEA**, se sujetarán y darán cumplimiento a lo establecido en los **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO PROVEEDOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA (SICOV) DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEA) EN COLOMBIA** (en adelante los "Términos y Condiciones") así como a los anexos de dichos Términos y Condiciones: **ANEXO No. 1. CONDICIONES ESPECÍFICAS Y ALCANCE SERVICIO SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA (SICOV); ANEXO No. 2. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA (SICOV); ANEXO No.3 TARIFA DE LOS SERVICIOS.**

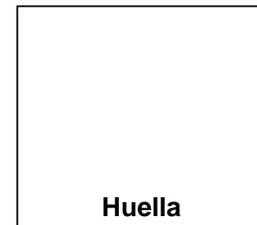
En caso de contradicción entre lo dispuesto en el presente contrato y sus documentos integrantes, y cualquier otro documento contractual, prevalecerá lo establecido en los Términos y Condiciones. Es entendido y aceptado que los Anexos No.1 y No. 2 de los Términos de Condiciones pueden ser modificados, actualizados o reemplazados por el **CONSORCIO**, de conformidad con lo requerido por las autoridades competentes, sin que esto implique incumplimiento en las condiciones o niveles de servicio exigidos en la Resolución, y siempre y cuando entren a regir con posterioridad a la fecha en que fueron puestos en conocimiento del **CEA**. Las partes reconocen que han leído y entendido los Términos y Condiciones en su totalidad y sus anexos, que han recibido una copia de este y que no existen acuerdos verbales que cambien o modifiquen cualquiera de los términos.

CUARTA. MÉRITO EJECUTIVO: Las partes declaran que este documento presta mérito ejecutivo para la efectividad de las obligaciones contenidas en el presente contrato, en los Términos y Condiciones, así como en sus anexos. En testimonio de lo cual el **CEA** y el **CONSORCIO** han otorgado este documento para ser firmado y entregado a través de sus representantes, debidamente autorizados.

Se firma por las partes en el lugar y fecha indicado en el encabezado del presente documento.

Por el **CEA**,

Representante Legal
Tipo y Número de documento de identificación:



Por el Proveedor del Servicio, **CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS**

MAGALI YADIRA LABRADOR TOVAR
Representante Legal
C.C. 52.014.565 de Bogotá D.C.